



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAR 2021	
Recibido.....	10.18 Hs.
Exp. N°.....	42387 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los Ministerios de Salud y Ministerio de Educación, informe en relación a la vacunación sin turno previo a docentes el día martes 9 de marzo de 2021 en las instalaciones de la Esquina Encendida de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) Qué organismo estuvo a cargo de la convocatoria para la vacunación docente;
- b) Qué criterios se dispusieron para convocar a docentes;
- c) Porqué se presentaron personas para ser vacunadas sin previo turno y notificación desde el Ministerio de Salud;
- d) Cuántos docentes recibieron la vacuna sin haber realizado trámite previo;y,
- e) Qué cantidad de personas debieron regresar a sus domicilios sin recibir la vacuna a pesar de haber realizado la inscripción correspondiente.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación en Santa Fe Capital respecto a la vacunación contra el covid-19 es un signo de interrogación. En los primeros días del mes de marzo se dio comienzo con la primera etapa a docentes de escuelas públicas y privadas que se desempeñan en los niveles iniciales y en escuelas especiales, para anticiparse al comienzo de las clases. Pero a pesar de disponer la ciudad de centros vacunatorios y de una cierta organización, se conocen irregularidades.

Esto sucedió con los docentes que por recibir un mensaje vía telefónica en un grupo, asistieron a vacunarse sin realizar todo el trámite previo de inscripción o notificación y afortunadamente fueron inoculados. A su vez, otras personas que habían realizado todo lo concerniente para recibir la vacuna, debieron regresar a sus domicilios sin éxito.

Hoy es necesaria una mejor organización y responsabilidad desde las vías oficiales y de forma conjunta entre los Ministerios de Salud y Educación respectivamente, para evitar el enojo y frustración del resto de la población que se encuentra esperando su turno apelando al derecho que tiene la población respecto a la Salud y las oportunidades.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la probación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial